



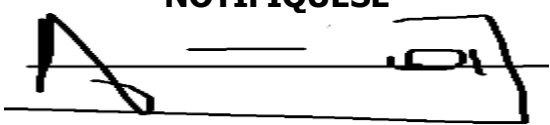
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	PRASEIN S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2015 00288 00
Asunto	Requiere

Se requiere a la entidad TRANSUNIÓN para que en el término de cinco (5) días se sirva dar respuesta al oficio 504 del 14 de octubre de 2021; esto es certificar los productos que actualmente figuren a nombre de la ejecutada PROMOTORES ASOCIADOS DE SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S.-PRASEIN S.A.S., con NIT. 900.335.663, en las entidades del sistema financiero. Líbrese oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ